INFORME DE SUPEVISION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	FINAL		
Contrato N°	**N° PC-023-2023**			
Nombre del Supervisor	STELLA CECILIA MUÑOZ SAAVEDRA			
DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	**CONVENIO DE ASOCIACION**			
Nombre del contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL – CEPAD**			
Identificación del contratista	**NIT 901.350.192 -5**			
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y LIDERAZGO DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS CONSIDERADOS SOCIALMENTE VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.			
Plazo	El plazo del presente convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06230914		Valor	$155.000.000
Valor del contrato	Contrato Inicial: $155.000.000 Adición 1: 0 Adición 2: 0 Adición 3: 0 Total: $155.000.000			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión N/A	Fecha de reinicio N/A
18/10/ 2023	31/12/2023			

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 155.000.000
Valor aporte del Municipio	$150.000.000
Valor Total Contrato	$155.000.000
Valor Primer pago	$ 75.000.000
Valor pago Final	$ 75.000.000
Valor Ejecutado del Contrato	$150.000.000
Valor por ejecutar	$ 0
Valor por pagar en el presente Informe	**$75.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro	CEPA 21

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo Final del convenio No. **PC-023-2023.**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Prestación del servicio según las condiciones establecidas por la entidad en el Anexo N. º 1 - Especificaciones Técnicas. 2. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo. 6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad municipal, departamental y Nacional	**FASE I:** SOCIALIZACION FACTORES IDENTIFICABLES EN LOS PROCESOS DE INNOVACION, EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO. **FASE II:** DESARROLLO DE LOS TEMAS DEFINIDOS PARA LA CAPACITACION POR MEDIO DE LAS CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTION DE PROYECTOS Y EMPRENDIEMENTO E INNOVACION Y LIDERAZGO **Socializar los procesos encaminados a determinar los factores que inciden en el emprendimiento, liderazgo e innovación, en adultos y jóvenes vulnerables del Municipio de Galapa.** **Esta primera fase del proceso de**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
vigente. 7. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL MUNICIPIO. 8. Cumplir las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la minuta estándar. 9. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL MUNICIPIO con ocasión de la ejecución del contrato. 10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 11. Responder por la calidad del servicio	**S**ocialización mediante la exposición de opiniones por parte de los estudiantes se pudo evidenciar la importancia de promover la participación activa del educando en el ámbito del liderazgo para potencializar sus habilidades en la creación de nuevas ideas que les permitieran desarrollar un emprendimiento o negocio como estrategia encaminada a mejorar sus estilos de vidas y de paso generar ingresos, al mismo tiempo enriquecer su conocimiento . **TEMAS:** **1. Generalidades del Emprendimiento** • Fundamentosde emprendimiento e innovación • Análisis de casos reales **2. Desarrollo del producto y plan de negocio** • Ideación • Modelo de negocio • Análisis estratégicos **3. Identidad de Marcas y Estrategia digital** • Diseño de marca • Ecosistema de marketing digital • Definición de buyer persona **4. Gerencia y liderazgo** • Talentos gerenciales • Proyección gerencial. **4.1 características de un líder** **4.2 tipos de lideres** **Liderazgo empresarial.** Identificar los factores de seguridad en el trabajo y toda la temática que se desarrolla a partir del temario. Para el desarrollo de esta actividad se hizo necesario la investigación sistematizada de la temática, para identificar los factores y su incidencia en el ámbito de la seguridad laboral

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
contratado. 12. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato. 13. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta EL MUNICIPIO para la efectiva prestación del servicio contratado. 14. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL MUNICIPIO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato. 15. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones avanteles, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación del evento. 16. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. 17. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del Municipio otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad. 18. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de	y la salud en el trabajo. Estudiando de manera conjunta los posibles riesgos que pueden presentarse en una empresa y las diferentes formas de prevenir accidentes en el trabajo. Del mismo modo formular estrategias que permitan medir, inspeccionar, controlar la seguridad en el trabajo. **TEMAS:** 1. Fundamentación de las técnicas de mejoras de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención. 2. Seguridad en el trabajo 3. Elementos de protección personal, preparación y respuesta ante emergencias adquisiciones y contrataciones. 4. Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo e higiene industrial. 5. Implantación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 6. Plan de prevención y preparación ante emergencias Que son las brigadas de prevención de emergencias. **GESTION DE PROYECTOS.** • La capacitación en gestión de proyectos permite la organización, seguimiento y control durante las diferentes fases de la gestión de un proyecto o caso de estudio, proporcionando nuevas ideas y planes encaminados a generar un cambio positivo en la comunidad y contribuyendo en el desarrollo económico de un municipio, ciudad

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
los requisitos que exija el contrato. 19. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estará incluidos en la oferta económica presentada. 20. Responder por los perjuicios que se causen al Municipio con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato. 21. EL CONTRATISTA deberá presentar una pre liquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación. 22. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos. 23. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de estos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud. 24. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes que apliquen durante la ejecución del contrato. 25. El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final delos desechos, garantizando el	o país. **TEMAS** 1. Fundamento en gestión de proyectos (definiciones, características de gestión de proyectos, objetivos de la gerencia de proyectos) 2. Planificación de proyectos 3. Ejecución del proyecto 4. Seguimiento y control de proyectos **FERIA DE EMPRENDIMIENTO** El espacio determinado para la construcción de ideas innovadoras y como resultado la elaboración de un producto terminado con la finalidad de contribuir a la economía de las familias y a la comunidad en general es la institución educativa para jóvenes y adultos formar donde estudiantes estrategas y con visión de liderazgo se proponen alcanzar metas encaminadas que le permitan incrementar sus ingresos económicos y de paso dar a conocer sus negocios. **Emprendimientos:** 1. Deditos KING 2. Joyeria AA 3. Postres las mellas 4. Frizz de la mano de Dios 5. Taller de emprendimientos JPS 6. Asados la pandilla con sabor galapa 7. Los campos 8. Artesanías y variedades Jy Y 9. Donas JK 10. Eres bella siendo tu 11. DELIYIVI 12. Gelatina Dograu 13. Bolis donde Bluiki

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
cumplimiento estricto de las normas ambientales de Min salud, y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. 26. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar. 27. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato. 28. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno. 29. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial. 30. brindar apoyo logístico en el desarrollo de las festividades que sean dispuestas por la alcaldía del municipio de Galapa Atlántico, durante el año 2021, tales como celebración del día del niño, día de la madre, día de la mujer, fiestas patronales, navidad y demás que se realicen en el municipio. 31. brindar apoyo logístico a los diferentes eventos	14. Pastelería donde juan Las hallakeras. CAPACITACION EN EMEPRENDIMIENTO INNOVACION Y LIDERAZGO. 40 HORAS **TEMAS:** 1. Generalidades del Emprendimiento 2. Desarrollo del producto y plan de negocio 3. Identidad de Marcas y Estrategia digital 4. Gerencia y liderazgo a. características de un líder b. tipos de lideres liderazgo empresarial. **Estrategia metodológica.** 1. Desarrollo de conceptos teniendo en cuenta los saberes previos del grupo de participantes. 2. Relación entre la teoría y la práctica mediante la exposición de sus ideas de emprendimiento. 3. Elaboración de logos, eslogan y presentación del producto mediante la realización de folletos. 4. Participación grupal para la toma de decisiones e identificación de líderes para el desarrollo de la idea de negocio. (sustentación de la idea de negocio) 5. Determinación del producto y estudio del cliente para direccionar el emprendimiento. 6. Formulación de valores y costos para la CAPACITACION EN SEGURIDAD YSALUD EN EL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
de carácter cultural, deportivo, educativos, sociales, ambientales y de salud que adelante la alcaldía municipal de Galapa. 32. Contar con los permisos, insumos y en general con lo relativo al montaje de la realización de los eventos. 33. Realizar la publicidad de los eventos. 34. Realizar las respectivas premiaciones en concursos programados, los cuales deberán contar con toda la logística y seguridad tanto para los participantes como para los habitantes de la comunidad. 35. Cumplimiento de las características requeridas en los servicios y elementos a proveer para el desarrollo de cada una de las actividades programadas. 36. Y las demás que con ocasión al objeto contratado sean requeridas por el supervisor del contrato. 37. En conformidad al Decreto 1860 de 2021, como señala el artículo 2.2.1.2.4.2.16., el Contratista debe destinar el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, en un porcentaje no inferior al 5%	TRABAJO. 40 horas: **TEMAS:** 1. Fundamentación de las técnicas de mejoras de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención. 2. Seguridad en el trabajo 3. Elementos de protección personal, preparación y respuesta ante emergencias adquisiciones y contrataciones. 4. Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo e higiene industrial. 5. Implantación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 6. Plan de prevención y preparación ante emergencias 7. Que son las brigadas de prevención de emergencias DIPLOMADO EN GESTOION DE PROYECTOS. **TEMAS** **6. Fundamento en gestión de proyectos (definiciones, características de gestión de proyectos, objetivos de la gerencia de proyectos)** **7. Planificación de proyectos** **8. Ejecución del proyecto** **9. Seguimiento y control de proyectos** **Actividad de cierre de proyecto (metodología, ejemplos prácticos)**

STELLA MUÑOZ SAAVEDRA quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

STELLA MUÑOZ SAAVEDRA
SUPERVISORA